



## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

**ACTA** : N°44 - 2019  
**FECHA** : MIERCOLES 26 DE DICIEMBRE DE 2019  
**HORA CITACION** : 09:00 HORAS  
**HORA DE INICIO** : 09:10 HORAS  
**QUORUM** :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME	PRESIDENTE	08:30
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJALA	08:45
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:58
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	08:25
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	08:25
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	08:45
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	09:00
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	09:00

### I TABLA

- 1 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA SALUD
  - 1.1 ORD 486 : AJUSTE PRESUPUESTARIO
  - 1.2 ORD 487 : AJUSTE PRESUPUESTARIO
- 2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPIO:
  - 2.1 ORD 112 M\$119.097 ADQUISICION TERRENO CEMENTERIO LANCO
- 3 INTERVENCION DE ORGANIZADORES FERIAS COSTUMBRISTA
- 4 RESOLUCION SOBRE TRATO DIRECTO PARA SERVICIO INTEGRAL RECOLECCIÓN RSD, ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDOS DE CALLES, MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES EN LA COMUNA DE LANCO".
- 5 PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE "PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO PARA POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 20742"
- 6 PRESENTACION Y RESOLUCION "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL" PMG 202 DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Siendo las 09:05 horas, en dependencias de Alcaldía, se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 44 /2019 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

Antes de iniciar el desarrollo de la Tabla, el Presidente interviene para aclarar que el punto 4 de la tabla quedó algo incompleto, porque se consideró solo la Recolección de los Residuos Sólidos domiciliarios y las áreas verdes , ósea los puntos contemplados en la Licitación y no se dejó claro que también se debe considerar en esta reunión el tema Traslado de los Residuos sólidos domiciliarios desde Lanco a Morrompulli, porque ambos temas van de la mano, entonces informa que ambos puntos se verán en el



desarrollo del punto 4 de la Tabla de esta reunión ; de hecho ambos informes han sido entregados con anticipación a los Concejales

## II DESARROLLO DE LA TABLA

### 1 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA SALUD

PRESIDENTE : a continuación don Alex Vallejos presentara dos modificaciones del presupuesto del área de Salud correspondiente a mayores ingresos de recursos provenientes del Servicio de Salud, por concepto de diferentes Programas que están en Convenio con nuestro Municipio.

#### 1.1 ORD 486 : AJUSTE PRESUPUESTARIO

ALEX VALLEJOS- ENCARGADO DE FINANZAS DESAM: La primera de las modificaciones propuesta vía ORD 486, es por \$10.920.501, recursos ingresados conforme al Convenio de Reforzamiento APS 2019 (Programa Asignación Conductores, Integración Diferencial, Convenio Nivelación TENS, Programa Atención Enfoque Salud Familiar, Programa Imágenes Diagnosticas, Programa Resolutividad y Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico). Con las disponibilidades se propone suplementar los gastos Presupuestarios que se indican a continuación:

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.002.004	PROGRAMA ASIG. CONDUCTORES LEY 20.157	425.817
115.05.03.006.002.007	INTEGRACIÓN DIFERENCIAL LEY 19.813	600.315
115.05.03.006.002.011	CONVENIO NIVELACIÓN TENS	458.981
115.05.03.006.002.019	PROGRAMA ATENCIÓN ENFOQUE SALUD FAMILIAR	591.240
115.05.03.006.002.031	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	2.153.820
115.05.03.006.002.048	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	4.166.900
115.05.03.006.002.053	PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO ODONTOLÓGICO	2.523.428
	SUMA TOTAL MENORES GASTOS	10.920.501

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	2.523.428
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.463.454
215.22.11.999.006	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - SERVICIOS ECOGRAFICOS	2.153.820
215.22.11.999.008	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES -GASTROENTEROLOGÍA	4.166.900
215.29.05.002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA PRODUCCIÓN	612.899
	SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	10.920.501

No se producen comentarios relevantes sobre este tema, por considerarse meramente de ajustes Presupuestarios y que son recursos que vienen según convenio para financiar las partidas indicadas. Se llama a votación tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD VIGENTE AL AÑO 2019, PRESENTADA MEDIANTE ORD 486/2019 DE DESAM, POR UN MONTO DE \$10.920.501, GENERADO POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS CORRESPONDIENTES A REMESAS DEL SERVICIO DE SALUD POR CONCEPTO DE DIFERENTES CONVENIOS, CON CUYAS SE PROPONE SUPLEMENTAR LOS ITEM 215-21, 215-22 Y 215-29, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.002.004	PROGRAMA ASIG. CONDUCTORES LEY 20.157	425.817
115.05.03.006.002.007	INTEGRACIÓN DIFERENCIAL LEY 19.813	600.315
115.05.03.006.002.011	CONVENIO NIVELACIÓN TENS	458.981
115.05.03.006.002.019	PROGRAMA ATENCIÓN ENFOQUE SALUD FAMILIAR	591.240



115.05.03.006.002.031	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	2.153.820
115.05.03.006.002.048	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	4.166.900
115.05.03.006.002.053	PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO ODONTOLÓGICO	2.523.428
	<b>SUMA TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>10.920.501</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	2.523.428
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.463.454
215.22.11.999.006	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - SERVICIOS ECOGRAFICOS	2.153.820
215.22.11.999.008	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES -GASTROENTEROLOGÍA	4.166.900
215.29.05.002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA PRODUCCIÓN	612.899
	<b>SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS</b>	<b>10.920.501</b>

## 1.2 ORD 487 : AJUSTE PRESUPUESTARIO

ALEX VALLEJOS- ENCARGADO DE FINANZAS DESAM: esta modificación presupuestaria tiene que ver con mayores ingresos por Convenios de Reforzamiento APS 2019, Convenios que a la fecha están vigentes, pero que los recursos recientemente han llegado y las actividades relacionadas con ello se ejecutaran el próximo año (2020), pero presupuestariamente tienen que quedar consideradas este año 2019; estos ingresos llegan en estas fechas, porque corresponden a segundas remesas de cada Programa. El detalle presupuestario es el siguiente:

**POR MAYORES INGRESOS:**

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.002.054	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	126.941
115.05.03.006.002.055	PROGRAMA APOYO DIGITADORES	62.303
115.05.03.006.002.056	PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	10.892.170
115.05.03.006.002.069	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES	229.548
115.05.03.006.002.077	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	640.619
115.05.03.006.002.080	PROGRAMA MEJORÍA EQUIDAD RURAL	1.900.000
115.05.03.006.002.081	PROGRAMA AGL RADIO FRECUENCIA	2.500.000
115.08.99.999	DEVOLUC. E REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	817.090
	<b>SUMA TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>17.168.671</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	6.926.941
215.21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	62.303
215.21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (PLANTA)	1.502.170
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	2.819.548
215.22.04.013	EQUIPOS MENORES	1.900.000
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	640.619
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.500.000
215.29.05.002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA PRODUCCIÓN	817.090
	<b>SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS</b>	<b>17.168.671</b>

No se producen mayores comentarios sobre este punto, considerando los Concejales que esta modificación es de similar naturaleza que la anterior, por lo cual se somete a votación adoptándose el siguiente acuerdo.

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD VIGENTE AL AÑO 2019, PRESENTADA MEDIANTE ORD 487/2019 DE DESAM, POR UN MONTO DE \$17.168.671, GENERADO POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS CORRESPONDIENTES A REMESAS DEL SERVICIO DE SALUD POR CONCEPTO DE DIFERENTES CONVENIOS, CON CUYAS SE PROPONE SUPLEMENTAR LOS ITEM 215-21, 215-22 Y 215-29, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :**



**POR MAYORES INGRESOS:**

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.002.054	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	126.941
115.05.03.006.002.055	PROGRAMA APOYO DIGITADORES	62.303
115.05.03.006.002.056	PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	10.892.170
115.05.03.006.002.069	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES	229.548
115.05.03.006.002.077	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	640.619
115.05.03.006.002.080	PROGRAMA MEJORÍA EQUIDAD RURAL	1.900.000
115.05.03.006.002.081	PROGRAMA AGL RADIO FRECUENCIA	2.500.000
115.08.99.999	DEVOLUC. E REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	817.090
	<b>SUMA TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>17.168.671</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	6.926.941
215.21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	62.303
215.21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (PLANTA)	1.502.170
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	2.819.548
215.22.04.013	EQUIPOS MENORES	1.900.000
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	640.619
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.500.000
215.29.05.002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA PRODUCCIÓN	817.090
	<b>SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS</b>	<b>17.168.671</b>

**2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPIO:**

PRESIDENTE: La siguiente Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal vigente para el año 2019 corresponde a una buena noticia para el Municipio por que corresponde a recursos provenientes de la SUBDERE y que son para la Adquisición de los terrenos necesarios para la ampliación del Cementerio Municipal. Iniciativa, que como ustedes saben estábamos postulando al Programa de Mejoramiento de >Barrios de la SUBDERE y nos viene a solucionar la situación critica de disponibilidad de espacio en el cementerio para nuestra Comuna.

**2.1 ORD 112 M\$119.097 ADQUISICION TERRENO CEMENTERIO LANCO**

GUILLERMO IBAÑEZ- DIRECTOR DE DAF: Efectivamente como dice el Alcalde, se trata de M\$119.097 para la adquisición del terreno que señala; con cuyos recursos según se desprende del informe 074-2019 de la SECPLAN, se avanzara en los procesos administrativos y legales que conlleva el proceso de compra del terreno de Propiedad de la Sra. Maria Salvadores Pintor, denominado Lote Uno D, de 3,76 hectáreas ubicado en el predio Cudico. Los antecedentes de esta adquisición son parte de esta modificación. El detalle presupuestario es el siguiente:

**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
13 03 002 002	1	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	119.097
		<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>119.097</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
31 02 003 002	1	ADQUISICION TEREENO CEMENTERIO 2 LANCO	119.097
		<b>TOTAL A SUPLEMENTAR</b>	<b>119.097</b>

No se producen comentarios, solo palabras de agradecimientos al Alcalde por las gestiones, llamándose a votación y tomándose el siguiente acuerdo:



**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE AL AÑO 2019, PRESENTADA MEDIANTE ORD 112 DE LA DAF, POR UN MONTO DE M\$119.097, GENERADO POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS , PROVENIENTES DE SUBDERE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PARA LA ADQUISICION DE TERRENO PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LANCO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :**

**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
13 03 002 002	1	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	119.097
		TOTAL MAYORES INGRESOS	119.097

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
31 02 003 002	1	ADQUISICION TEREENO CEMENTERIO 2 LANCO	119.097
		TOTAL A SUPLEMENTAR	119.097

### **3 INTERVENCION DE ORGANIZADORES FERIAS COSTUMBRISTA**

MITCY MONTECINOS – REPRESENTANTE DE FERIAS COSTUMBRISTAS: manifiesta que se le ha nombrado como representante de las Ferias Costumbristas (Frutos de mi Tierra de Malalhue, Muestra Campesina de Aylin, Muestra Costumbrista de Centinela, Feria Costumbrista Rayen- Malal, Muestra Cultural Mapuche de Puquiñe, Muestra de Artesanas Cudico y Muestra Costumbrista de Mucun), para pedir intervención en este Concejo para ratificar el apoyo en la realización de las Muestras Costumbrista además de plantear problemáticas generales que ellos tienen en el desarrollo de los eventos tales como el cumplimiento de exigencias puestas por la Seremi de Salud entre otras. Agrega que como organizadores están conscientes de la problemática que se esta viviendo en el país y las demandas sociales; pero que también reconocen que el estallido social en esta comuna se ha desarrollado con respeto y sin tener que lamentar hechos de mayor magnitud.

Dice que en ese contexto la Feria Frutos de mi Tierra de Malalhue y la Muestra Campesina de Aylin han determinado voluntariamente no realizar los eventos durante este periodo 2020; en tanto que la Muestra Costumbrista de Mucun ha decidido no realizar la actividad, pero quieren mejorar las condiciones sanitarias del espacio donde la desarrollan conforme a las exigencias de la Seremi de Salud, utilizando para ello los recursos destinados a la feria.

También surge la inquietud de saber, si acaso los recursos que el Presupuesto Municipal tenía destinado a estos eventos traspasándolos a las Organizaciones se mantienen de todas formas; en la eventualidad que no se traspasaran, entonces ¿a que serían destinados?.

Cudico de todas formas hará su Feria, pero si como grupo apoyamos las inquietudes de aquellos otros que no las realizaran

CONCEJAL FERNANDEZ: usted dice traspasarle los dineros, ¿pero a quien?

MITCY MONTECINOS – REPRESENTANTE DE FERIAS COSTUMBRISTAS: Nuestra propuesta es que los recursos que estaban ya destinados a cada feria, les sean traspasado de igual manera con la finalidad que cada Organización haga sus adelantos.

PRESIDENTE: Cuando en el presupuesto Municipal, pensamos en recursos para apoyar a la Ferias, significo que tuvimos que rebajar recursos desde el Item de Ayuda Sociales, es decir destinamos menos recursos a ayudas para apoyarles a ustedes; por otro lado, entendemos que Rayen – Malal y Aylin bajaron su actividad por la contingencia que está



viviendo el país y no por otra razón; así el Municipio piensa que esos recursos deben volver a su origen.

CONCEJAL URIBE: Conozco muy de cerca las Fiestas de Malalhue, Mucun y Aylin. Yo nunca estuve de acuerdo en bajar las fiestas, pero esas son decisiones propias de cada Organización. Yo creo que las fiestas son una ocasión para fomentar la actividad económica y turística de la comuna, brindando a demás una posibilidad de trabajo. Yo creo que lo que hoy están pidiendo, habría que evaluarlo caso a caso.

PRESIDENTE: Siempre esta la posibilidad de apoyar o colaborar, pero tendría que ser con proyectos específicos, como lo hemos hecho siempre. Por otro lado, y como lo hemos conversado también en este Concejo, la idea es que en algún momento las fiestas puedan auto sustentarse, porque ustedes deben reconocer que las fiestas lucran, por lo tanto, no debieran estar siempre recibiendo la ayuda Municipal.

CONCEJALA QUILAPAN: Muy buena idea la del concejal Uribe, pero los recursos debieran buscarse desde afuera del Municipio.

CONCEJAL CARRASCO: Cuando alguna feria se baja fue por el libre albedrio de cada organización, porque las Organizaciones son autónomas y deben actuar de acuerdo a su marco regulatorio y en ese escenario en su momento determinaron no realizar la actividad este año, pero aquellas que no se bajaron y que van a realizar su actividad desde ya las felicito por continuar adelante y por las razones que hayan tenido para hacerlo. Para las que se bajaron, habrá que buscar la forma de colaborarles y ver presupuestariamente como aportarles recursos vía proyectos como indica el Alcalde.

CONCEJAL ALARCON: las Fiestas o Muestras le dan vida a la comuna, lamento aquellas que se bajaron. Actualmente los lugares donde se hacen las fiestas tienen una situación critica porque no tienen agua potable, no tienen luz ni servicios higiénicos, ósea no tienen nada; por eso creo que debemos ayudarlos, pero habrá que ver la forma; soy de la opinión que vaya un funcionario para visitarlos y hacerle un "proyectito"

CONCEJAL BECERRA: este tema es lo mismo todos los años en esta fecha, y siempre llegamos a la misma conclusión: *"que les vamos a apoyar pero que a futuro hay que conseguir recursos regionales"* y seguimos igual.

Sincerando, Malalhue se bajo porque estimo que los recursos que el municipio le entrega (M\$1.200) no les son suficientes, pero claro, el Municipio no les puede entregar más.

CONCEJAL URIBE: propongo que debiéramos revisar cada caso y que cada comunidad presente su proyecto, porque la verdad es que los recursos ya los teníamos asignados para esas organizaciones que hoy no van a hacer su actividad entonces ahí tendríamos que ver como hacer las modificaciones.

CONCEJAL FERNANDEZ: Tengamos cuidado con las propuestas populistas, colegas cuando no tenemos publico opinamos de una manera muy diferente; aquí ya hace rato que en el Concejo estamos diciendo que las fiestas debieran auto sustentarse. Debemos tener cuidado con eso, porque debemos reconocer que siempre nos faltan recursos para los programas sociales. Aquellos que no quisieron realizar sus fiestas, no tenemos nada más que aceptarlos.

PRESIDENTE: La cuestión es que en el Presupuesto consideramos, con mucho esfuerzo, recursos para la realización de determinadas fiestas o muestras, de las cuales algunas de ellas ya no se harán, entonces las fiestas que se realizaran contarán con sus recursos



ya presupuestados, pero deberemos decidir si a aquellas que se bajaron les vamos a entregar de igual manera los recursos para hacer otra actividad o bien esos recursos los volvemos a programas de ayuda social.

En el caso que se decida de igual forma entregar recursos a las ferias que se bajaron, entonces propongo que cada organización presente un proyecto con un plazo máximo para presentarlo al 31 de enero de 2020 y con un plazo de ejecución máximo al 30 de Octubre de 2020, así el proyecto se evalúa y se analiza la posibilidad de apoyarlo.

MITCY MONTECINOS – REPRESENTANTE DE FERIAS COSTUMBRISTAS: agradece el espacio para la intervención y manifiesta el interés en tomar la propuesta de presentación de proyecto bajo las condiciones indicadas para este año, como así también dice comprender la idea de buscar recursos externos e ir mejorando año a año.

SAMUEL CATRILAF – REPRESENTANTE DE FERIAS COSTUMBRISTAS MUCUN: La piedra tope de las Ferias es el tema sanitario que se debe resolver y para eso se requieren recursos y cree que deben ser apoyados por el Municipio porque las ferias también apuntan a un tema social. Hoy hay que ser más consecuente con los que esta pasando en el país, pero en el país hay que aplicar el criterio y no solamente la ley como lo hace la Seremi de Salud, lo cual nos han reiterado en varias oportunidades.

Estos eventos ayudan a solucionar el tema económico del sector y por eso es bueno que se hagan. Mucun en particular, pide ayuda para hacer los baños y dar solución al agua potable y también queremos que se haga alguna gestión ante el servicio de salud para que apliquen mas criterio en sus fiscalizaciones.

PRESIDENTE: Para cerrar entonces, junto a agradecer la participación de los presentes quedamos en que cada Organización presentara sus proyectos en los plazos estipulados y allí resolveremos.

#### **4 RESOLUCION SOBRE TRATO DIRECTO PARA SERVICIO INTEGRAL RECOLECCIÓN RSD, ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDOS DE CALLES, MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES EN LA COMUNA DE LANCO" Y SERVICIO DE TRASLADO DE RSD LANCO - MORROMPULLI.**

PRESIDENTE: Como ya adelantara, la idea es resolver el tema de la contratación por un par de meses del SERVICIO INTEGRAL RECOLECCIÓN RSD, ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDOS DE CALLES, MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES y del SERVICIO DE TRASLADO DE RSD LANCO – MORROMPULLI, para lo cual les propongo analizar la vía de un trato directo para ambos casos, pero con tiempos distintos, de acuerdo a las necesidades. A continuación, Carmen Aedo presentará las dos situaciones y sobre esos antecedentes se deberá resolver

##### **4.1 CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO PARA SERVICIO INTEGRAL RECOLECCIÓN RSD, ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDOS DE CALLES, MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES**

CARMEN AEDO- DIRECTORA DE SECPLAN: Este contrato para el servicio termino el 31/12/2019 y la licitación para el nuevo periodo cerrara el día 26 de diciembre a las 15:00 hrs y en la eventualidad que tengamos oferentes y que todo resulte sin observaciones y tengamos una propuestas de adjudicación, los antecedentes tendrían que venir a Concejo en la próxima reunión que entiendo recaerá el 02 de Enero 2020, para que el Concejo autorice al Alcalde su contratación, por tratarse de un contrato por sobre las 500 UTM, posteriormente hay que enviar los antecedentes a la Contraloría,



proceso este ultimo que toma aproximadamente 1 mes, es decir estaríamos un mes sin el servicio de los residuos solidos domiciliarios cosa que es sanitariamente imposible, razón por la cual se solicita al Concejo un acuerdo favorable para que el Alcalde pueda contratar vía trato directo el SERVICIO INTEGRAL RECOLECCIÓN RSD, ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDOS DE CALLES, MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES”, por un periodo máximo de 3 meses a partir del 01 de Enero de 2020.

Cabe señalar que de acuerdo a los hechos ocurridos el año anterior, el Municipio firmó el convenio con Contraloría y por eso este año en el mes de Octubre mandamos las bases para su revisión, las cuales estuvieron listas y pudimos llamar a licitación incluso antes que este Concejo aprobara el Presupuesto Municipal 2020. Con todo, los plazos no nos dan como para tener el contrato listo el primero de Enero y debemos optar por esta vía.

CONCEJAL CARRASCO: Respecto del informe sobre la licitación y de lo que allí se solicita, doy mi completo beneplácito tendiente a dar solución al potencial problema sanitario que pudiésemos enfrentar en la eventualidad que no tengamos el servicio operando.

CONCEJAL BECERRA: Se está solicitando un plazo máximo de tres meses, en definitiva ¿usted cree que en esos tres meses va a estar resuelto la licitación? El plazo de dos años para la licitación ¿Cuándo empezaría a correr?

CARMEN AEDO- DIRECTORA DE SECPLAN: Si, estimamos que con todos los imponderables que pudieran existir al cabo de tres meses debiéramos contar con el servicio perfectamente contratado y si la solución esta antes tenemos que cortar el contrato vía trato directo para dar paso al adjudicatario de la licitación. Con todo, el plazo de los dos años contemplado n la licitación se mantiene y empezaría a regir desde la fecha del contrato.

CONCEJAL URIBE: ¿Por qué cree usted que a la fecha no han llegado oferentes?

CARMEN AEDO- DIRECTORA DE SECPLAN: Eso no lo sé. Licitamos por el plazo máximo y durante este proceso hubo consultas que se respondieron, pero ninguna de ellas estaba referida al monto que pudiera ser algo preocupante

CONCEJAL FERNANDEZ: acepto y comprendo este tema, pero una vez mas estamos con los apuros y con las cosas atrasadas y como siempre recurriendo al Concejo para hacer excepciones; yo no se cuántas veces hemos hecho trato directo para el tema del aseo. Yo digo Alcalde que aquí hay mucho desorden y que no se hacen las cosas a tiempo y puedo ver también que no solamente esto ocurre en materia de esta licitación; hemos apoyado siempre a SECPLAN y cada vez le pedimos mas profesionales pero los resultados no cambian.

CONCEJAL CARRASCO: creo que el paso de las bases en la Contraloría es muy positivo, aunque ello signifique hacer un proceso mas lento, es cosa de ver los problemas que tuvimos el año pasado con este tema de la licitación.

CONCEJAL BECERRA: Estoy completamente de acuerdo con lo señalado por el Concejal Fernández, independientemente en que terminemos aprobando esta contratación vía trato directo, pero debemos reconocer y asumir que una vez mas se ha estado tarde en el proceso. También quisiera saber si ¿en estas bases respetaran las vacaciones de los trabajadores?



PRESIDENTE: La licitación es por el total del servicio, pero la responsabilidad con los trabajadores y el cumplimiento de las leyes sociales, en primera instancia compete al empleador, que en este caso sería el adjudicatario de la licitación.

Respecto de la lentitud del proceso, quisiera comentarles que concurrida la Contraloría con la finalidad de bajar el Convenio y de esa manera evitar la burocracia y el Contralor me contesto que a estas alturas del proceso era imposible porque ya estaba la licitación en trámite y que además se vería muy mal visto un acto de este tipo.

No habiendo mas comentarios se somete a votación la propuesta del Alcalde referida a la autorización para realizar un trato directo para el servicio de aseo y áreas verdes por un periodo no superior a los tres meses a partir del primero de Enero, tomándose el siguiente acuerdo.

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR VIA TRATO DIRECTO EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS , ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDO DE CALLES, MANTENCION AREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES EN LA COMUNA DE LANCO, POR UN PLAZO MAXIMO DE TRES MESES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2020**

#### **4.2 CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO SERVICIO DE TRASLADO DE RSD LANCO - MORROMPULLI**

CARMEN AEDO- DIRECTORA SECPLAN: De igual forma que lo anterior, tenemos un contrato vigente para este servicio de traslado hasta el 31 de diciembre del año en curso, pero la situación es un poco mas delicada respecto de los plazos, porque no tenemos licitación en curso, cosa esta ultima que se debe a que desde principio de año se había pensado el traslado de los residuos solidos domiciliarios de esta comuna, sería directamente trasladados a Morrompulli en los mismos camiones recolectores nuevos, como lo había proyectado la unidad de medio ambiente. Los camiones nuevos llegaron y están operando, pero la cosa se complejizo porque a los camiones no les da el tiempo necesario para hacer la recolección y llevar cada vuelta a Morrompulli. Además, si quisiéramos hacer una licitación para continuar con el sistema actual, es decir con trasvasije en una estación de transferencia el Servicio de Salud nos pediría la resolución sanitaria. Es por todo ello que creemos que se requiere un tiempo mayor para buscar una solución factible, por lo cual se pide que se apruebe la propuesta de formalizar un trato directo para el traslado de los RSD por un periodo de hasta de seis meses a contar del primero de Enero 2020

CONCEJAL FERNANDEZ: Completamente de acuerdo con este requerimiento, porque creo que es un tiempo suficiente para encontrar una solución adecuada ya que ninguna circunstancia se justifica mandar los camiones directamente a Morrompulli, demás esta decir que los costos se elevarían en la operación y mantención, desgaste de las maquinas aumento en el consumo de combustible entre otros, además de choferes que no son capaces de atender todos los requerimientos de recolección que tenemos acá menos alcanzarían si se contemplan viajes directos a Valdivia.

CONCEJAL ALARCON: esto no puede esperar y creo que con un plazo de seis meses es suficiente para ver y resolver que hacer.

PRESIDENTE: La verdad es que hemos estado estudiando esta situación con el equipo y creo que no tenemos otra alternativa mejor por ahora.



No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR VIA TRATO DIRECTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LANCO A VERTEDERO MORROMPULLI, COMUNA DE VALDIVIA, POR UN PLAZO MAXIMO DE SEIS MESES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2020**

**5 PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE “PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO PARA POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 20742”**

PRESIDENTE: dentro de la lucha de demanda que han tenido los Funcionarios Municipales, con el paso del tiempo han tenido logros importantes no solamente en el ámbito monetario si no también en capacitación, es así como el Gobierno a través de la SUBDERE ha implementado programas de capacitación tendientes a mejorar el nivel de los Funcionarios Municipales a través de una Academia donde los funcionarios pueden postular a carreras de Niveles Técnicos y también Profesionales, un ejemplo de ello es el Funcionario Carlos Rubio que se encuentra estudiando Leyes y donde el compromiso de los Municipios es solo autorizar los permisos para que pueda concurrir a sus clases, mientras que el Gobierno se hace cargo del tema monetario para el financiamiento de la carrera las cuales duran un par de años. Para poder acceder a estos beneficios se debe postular, pero es condición que el Municipio cuente con el Plan Anual de Capacitación aprobado por el respectivo Concejo Municipal.

A continuación, al Sra. Mireya Sanhueza en reemplazo de la Jefa de Personal nos dará a conocer el plan preparado

MIREYA SANHUEZA- JEFE PERSONAL (S): mediante el Oficio 248/2019 la Jefa de Personal a enviado el Plan Anual para las Postulaciones Concursables de Formación de Funcionarios Municipales, elaborado en base a la ley 20.742, cuerpo legal que en su Artículo 9 indica que este Plan debe ser presentado al Concejo Municipal.

El Plan en si contiene: Antecedentes del Fondo Concursable de la Formación de Funcionarios Municipales (Generalidades, beneficiarios, requisitos, becas de financiamiento, periodo de duración); Áreas Prioritarias de Estudios para la Municipalidad (conducentes a obtención de Título Técnico, Título Profesional, Diplomados y Postítulos); Criterios de selección de los postulantes; y Condiciones que permitan el acceso igualitario de los Funcionarios.

El detalle de los señalado ustedes ya lo tienen en el documento entregado con fechas 12/12/2019

CONCEJAL CARRASCO: Me parece muy bien el Plan, teniendo presente además que cualquier actividad conducente a la capacitación de los funcionarios se traduce en una mejor gestión para el Municipio.

CONCEJAL FERNANDEZ: También me parece muy bien estas iniciativas y que aunque se demoren un poquito, igual un día esto se va a reflejar en mejoras para el Municipio.

No habiendo mas comentarios sobre el punto tratado, se somete a votación la propuesta de “PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO PARA POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 20.742”, tomándose el siguiente acuerdo



**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA EL PLAN ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2020, SEGÚN LEY N°20.742**

## **6 PRESENTACION Y RESOLUCION “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL” PMG 202 DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

**PRESIDENTE:** El PMG que elaboran los funcionarios, tiene como objetivos centrales: Lograr un mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios a los miembros de la comunidad local, Lograr un eficiencia en el uso de los recursos, Procurar Transparencia de los procedimientos administrativos, entre otros. Esta Ley en un principio fue vista como una manera de mejorar los sueldos a los funcionarios pero cuando ello se logró, la ley y los funcionarios han orientado sus metas al logro de los objetivos que he mencionado. Este año en particular he solicitado a los funcionarios que las metas estén orientadas a subsanar aunque sea parcialmente las deficiencias que se dejaron ver en el diagnostico anual que hacemos del funcionamiento de nuestro servicio basado en un instrumento formal que nos entrega la Subdere anualmente. Como señale, son los propios funcionarios quienes proponen u sus metas y hay un Comité de PMG, conformado por 3 funcionarios representantes del Alcalde y 3 representantes escogidos por los funcionarios de la Asociación, y es este Comité el que sanciona las metas , revisa la pertinencia y prepara la propuesta que hoy tenemos en las manos y sobre la cual expondrá Don Jorge Muñoz

**JORGE MUÑOZ- COMITÉ PMG:** Antes que nada, señalar que soy miembro del Comité PMG, el cual esta conformado por : Víctor Salinas Alcarraz, Ann Rose Hunter Gutiérrez, Evelyn Meza Tapia, Bermin Hidalgo Millanao, Rosa Tapia Poblete y quien les habla Jorge Muñoz Ortiz, además de la Jefe de Personal quien actúa como Secretaria Técnica del Comité. Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N° 19.553 de 1998, y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para los funcionarios, basado ello en la generación y ejecución de determinadas Metas Institucionales y Colectivas. Las Metas Institucionales están vinculadas al cumplimiento eficiente y eficaz de un Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con objetivos específicos de gestión institucional a través vez de indicadores definidos. Las Metas Colectivas están vinculadas al cumplimiento de metas por Dirección, Departamento o Unidad Municipal. El cumplimiento del PMG dará derecho a un incentivo por gestión, con porcentajes según la naturaleza de las metas; así tenemos que en :

**META INSTITUCIONAL:**

- 7,6% si se alcanza un cumplimiento igual o superior al 90%
- 3,8% si se alcanza el cumplimiento entre el 75% y el 89%

**META COLECTIVO:**

- 8% si se alcanza el cumplimiento igual o superior al 90%
- 4% si se alcanza el cumplimiento entre el 75% y 89%.



Los funcionarios del Municipio, han elaborados las 16 Metas Colectivas y 10 Metas Institucionales, indicando para cada una de ellas: Objetivos, Acción , Indicadores, Medios de verificación , Supuestos, Prioridad, Unidad a cargo de la Gestión y Funcionarios responsables. El detalle de ello, se puede ver en los antecedentes entregados a cada Concejal y a modo de síntesis haremos la siguiente revisión :

**Metas institucionales:10**

GESTIONA	OBJETIVO / META PMG
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alcaldía</li> <li>➤ Administración</li> <li>➤ SECPLAN</li> <li>➤ Departamento Social</li> </ul>	Conocer el nivel de satisfacción de la comunidad Lanquina respecto de los servicios que entrega el Municipio, a fin de realizar mejoras, mediante la aplicación aleatoria de 10 encuestas mensuales en las unidades que atienden público externo (Alcaldía, Administración, J.P.L., Dideco, Secretaria Municipal, DOM Dpto. Social, Dpto. Tránsito, Rentas y Patentes).
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Administración</li> <li>➤ Departamento de Personal</li> </ul>	Contribuir a la prevención de la corrupción y a reforzar el comportamiento ético de los funcionarios y funcionarias a través de la realización de una charla sobre la integridad y la probidad en la gestión municipal.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Administración</li> <li>➤ Rentas y Patentes</li> </ul>	Contribuir a que los Funcionarios Municipales proporcionen una mejor atención al público y cuenten con herramientas de resolución de conflictos, realizándose para el efecto una capacitación sobre atención de público y resolución de conflictos
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Juzgado de Policía Local</li> </ul>	Capacitar e informar al personal municipal interviniente sobre el funcionamiento del registro nacional de multas no pagadas, capacitando a funcionarios de Carabineros, Inspectores y funcionarios Municipales y demás entes pertinente.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Control</li> </ul>	Contribuir al conocimiento de los Funcionarios Municipales respecto de las normas de probidad y ética, mediante la elaboración de un Código de Ética Administrativa para Funcionarios Municipales
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Secretaría Municipal</li> </ul>	Lograr contar con Organizaciones Sociales informadas respecto del Rol del Consejo de la Sociedad Civil de Lanco y con ello estimular la participación de sus miembros en las elecciones de Consejeros para periodo 2021-2025, mediante la realización de talleres con dirigentes de Organizaciones Sociales.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DAF</li> <li>➤ Administración</li> <li>➤ Informática</li> </ul>	Reducir los tiempos de respuesta a proveedores, al contar con un portal de auto consultas relacionadas con el pago de sus facturas o boletas, creando un enlace web de auto consulta para proveedores, en el que puedan realizar consulta sobre el pago de sus facturas o boletas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Desarrollo Comunitario</li> </ul>	Contar con Funcionarios Municipales informados sobre la Política de Ciudades Amigables con Personas Mayores, mediante la realización de capacitaciones en la materia.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Obras Municipales</li> </ul>	Mejorar el acceso de la comunidad educativa a los establecimientos educacionales, para minimizar situaciones de riesgo, habilitando 50 metros lineales de estacionamientos en calle cinco oriente y calle Catrico.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina Municipal de Malalhue</li> </ul>	Que la comunidad de Malalhue cuente con un lugar acogedor para realizar la práctica de deportes, hermoseando el gimnasio municipal de dicha localidad pintando graderías y reparando baños.



**METAS COLECTIVAS : 16**

GESTIONA	OBJETIVO / META PMG
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alcaldía</li> <li>➤ Administración</li> </ul>	Contribuir a una mejora continua en el quehacer del Municipio, promoviendo el trabajo en equipo, realizando a lo menos 01 reunión bimensual por cada Dirección.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Administración</li> <li>➤ Transparencia</li> </ul>	Fortalecer las capacidades de gestión de los Funcionarios Subrogantes de la Unidad de Transparencia, confeccionando un manual de Procedimientos en Transparencia Activa y Pasiva.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Departamento de Tránsito</li> </ul>	Aumentar la eficiencia y eficacia en la respuesta a requerimientos de Direcciones de Tránsito de otras comunas, mediante la digitalización de los expedientes de cada usuario en posesión de una Licencia de Conducir en la Municipalidad de Lanco
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Juzgado de Policía Local</li> </ul>	Contribuir a gestionar eficiente y eficazmente los exhortos que se efectúan desde otros Tribunales del país, capacitando a funcionarios de Carabineros e Inspectores Municipales intervinientes en procesos de exhortos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Control</li> </ul>	Contribuir al conocimiento de los Funcionarios Municipales respecto de los procedimientos disciplinarios a los que se encuentran sujetos, así como sus consecuencias y alcances, mediante la creación de un documento sobre Procedimientos Disciplinarios aplicables a los Funcionarios Municipales.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Secretaría Municipal</li> </ul>	Contar con Organizaciones Sociales informadas y actualizadas respecto de las Leyes que rigen sus Personas Jurídicas, mediante la realización de dos talleres de Capacitación (Lanco y Malalhue), sobre las últimas modificaciones de las Leyes N° 19.418 y N° 18.695, introducidas por la Ley N° 21.146
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN</li> </ul>	Contribuir a aumentar la participación ciudadana, conociendo los requerimientos de vecinas y vecinos para la toma de decisiones relacionadas con elaboración de proyectos para la comuna, mediante la elaboración de un flujograma más una cartilla explicativa con el procedimiento a seguir.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Departamento de Personal</li> </ul>	Conocer, a través de un instrumento diseñado para el efecto, la satisfacción del personal de los distintos estamentos que laboran en el Municipio, mediante la aplicación de una encuesta de clima laboral a los funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DAF y Rentas Patentes</li> </ul>	Contribuir a mejorar la gestión en el otorgamiento de Patentes Comerciales, contando con un procedimiento de cálculo y análisis detallado de los costos que conlleva el otorgamiento de Patentes Comerciales.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DAF</li> <li>➤ Contabilidad</li> <li>➤ Tesorería</li> <li>➤ Informática</li> </ul>	Informar a los Contribuyentes acerca de cómo realizar pagos desde la página web del Municipio, para descongestionar las oficinas de las unidades giradoras y la Tesorería Municipal, realizando la entrega de 500 folletos informativos a los contribuyentes.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DAF</li> <li>➤ Adquisiciones</li> <li>➤ Bodega</li> </ul>	Contribuir a disminuir los errores en el proceso de adquisición de bienes y/o servicios, difundiendo internamente el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Procesos de Compras Municipales en las unidades del Municipio que con mayor frecuencia realizan compras (Administración, DIDECO, DOM Social).
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Obras Municipales DOM</li> </ul>	Contar con un sistema de control de atención y medición de la satisfacción usuaria de los servicios prestados por la DOM, con el fin de realizar una mejora continua de los procesos internos, instalando un dispensador de números, para mantener un orden en la atención y elaborando y aplicando una encuesta de satisfacción de la atención.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DIDECO</li> </ul>	Contribuir a informar a la comunidad respecto de la Política de Ciudad Amigable con Personas Mayores, realizando una capacitación en las Juntas de Vecinos,



	agrupaciones de adultos mayores y Agricultores de los Programas Territoriales de la comuna.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Departamento de Desarrollo Social</li> </ul>	Conocer el nivel de satisfacción de los usuarios del programa Asistencia Social a fin de realizar mejoras en la gestión, mediante el diseño y aplicación de un instrumento de satisfacción a beneficiarios del Programa Asistencia Social.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DOM</li> <li>➤ Oficina Malalhue</li> </ul>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de residentes de la Avenida Prat de la localidad de Malalhue, reparando 150 metros lineales de acera.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DOM</li> <li>➤ Oficina Malalhue</li> </ul>	Facilitar la realización de labores administrativas en el Gimnasio Municipal de Malalhue, construyendo una Oficina de 12 mt2 en dicho Gimnasio Municipal.

CONCEJAL FERNANDEZ: son interesante todas las metas pero lo que me preocupa es si realmente los funcionarios van a disponer de los tiempos para poder ejecutarlas, sobre todo aquellas que están sobre cargadas de pega y con muy poco personal

CONCEJAL CARRASCO: es importante este PMG 2020 porque como ha dicho el Alcalde esta en base a un diagnostico real del municipio y de allí que las metas propuestas estén orientadas a mejorar las falencias detectadas. Muy interesante son las charlas de ética proyectadas y la creación de un código de ética

No habiendo más comentarios sobre el punto tratado, se somete a votación la propuesta de "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL" PMG 202 DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES", tomándose el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION PARA EL AÑO 2020, CONFORMADO POR 10 METAS INSTITUCIONALES Y 16 METAS COLECTIVAS, FORMULADO POR LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO , CONFORME A LAS LEYES 19.803, 20.008, 20.198, 20.554 Y 20.723, SEGÚN LO SIGUIENTE :**

**METAS INSTITUCIONALES:10**

GESTIONA	OBJETIVO / META PMG
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alcaldía</li> <li>➤ Administración</li> <li>➤ SECPLAN</li> <li>➤ Departamento Social</li> </ul>	Conocer el nivel de satisfacción de la comunidad Lanquina respecto de los servicios que entrega el Municipio, a fin de realizar mejoras, mediante la aplicación aleatoria de 10 encuestas mensuales en las unidades que atienden público externo (Alcaldía. Administración, J.P.L., Dideco, Secretaria Municipal, DOM Dpto. Social, Dpto. Tránsito, Rentas y Patentes).
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Administración</li> <li>➤ Departamento de Personal</li> </ul>	Contribuir a la prevención de la corrupción y a reforzar el comportamiento ético de los funcionarios y funcionarias a través de la realización de una charla sobre la integridad y la probidad en la gestión municipal.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Administración</li> <li>➤ Rentas y Patentes</li> </ul>	Contribuir a que los Funcionarios Municipales proporcionen una mejor atención al público y cuenten con herramientas de resolución de conflictos, realizándose para el efecto una capacitación sobre atención de público y resolución de conflictos
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Juzgado de Policía Local</li> </ul>	Capacitar e informar al personal municipal interviniente sobre el funcionamiento del registro nacional de multas no pagadas, capacitando a funcionarios de Carabineros, Inspectores y funcionarios Municipales y demás entes pertinente.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Control</li> </ul>	Contribuir al conocimiento de los Funcionarios Municipales respecto de las normas de probidad y ética, mediante la elaboración de un Código de Ética Administrativa para Funcionarios Municipales
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Secretaria Municipal</li> </ul>	Lograr contar con Organizaciones Sociales informadas respecto del Rol del Consejo de la Sociedad Civil de Lanco y con ello estimular la participación de sus miembros



	en las elecciones de Consejeros para periodo 2021-2025, mediante la realización de talleres con dirigentes de Organizaciones Sociales.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DAF</li> <li>➤ Administración</li> <li>➤ Informática</li> </ul>	Reducir los tiempos de respuesta a proveedores, al contar con un portal de auto consultas relacionadas con el pago de sus facturas o boletas, creando un enlace web de auto consulta para proveedores, en el que puedan realizar consulta sobre el pago de sus facturas o boletas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Desarrollo Comunitario</li> </ul>	Contar con Funcionarios Municipales informados sobre la Política de Ciudades Amigables con Personas Mayores, mediante la realización de capacitaciones en la materia.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Obras Municipales</li> </ul>	Mejorar el acceso de la comunidad educativa a los establecimientos educacionales, para minimizar situaciones de riesgo, habilitando 50 metros lineales de estacionamientos en calle cinco oriente y calle Catrico.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina Municipal de Malalhue</li> </ul>	Que la comunidad de Malalhue cuente con un lugar acogedor para realizar la práctica de deportes, hermoseando el gimnasio municipal de dicha localidad pintando graderías y reparando baños.

#### METAS COLECTIVAS : 16

GESTIONA	OBJETIVO / META PMG
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alcaldía</li> <li>➤ Administración</li> </ul>	Contribuir a una mejora continua en el quehacer del Municipio, promoviendo el trabajo en equipo, realizando a lo menos 01 reunión bimensual por cada Dirección.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Administración</li> <li>➤ Transparencia</li> </ul>	Fortalecer las capacidades de gestión de los Funcionarios Subrogantes de la Unidad de Transparencia, confeccionando un manual de Procedimientos en Transparencia Activa y Pasiva.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Departamento de Tránsito</li> </ul>	Aumentar la eficiencia y eficacia en la respuesta a requerimientos de Direcciones de Tránsito de otras comunas, mediante la digitalización de los expedientes de cada usuario en posesión de una Licencia de Conducir en la Municipalidad de Lanco
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Juzgado de Policía Local</li> </ul>	Contribuir a gestionar eficiente y eficazmente los exhortos que se efectúan desde otros Tribunales del país, capacitando a funcionarios de Carabineros e Inspectores Municipales intervinientes en procesos de exhortos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Control</li> </ul>	Contribuir al conocimiento de los Funcionarios Municipales respecto de los procedimientos disciplinarios a los que se encuentran sujetos, así como sus consecuencias y alcances, mediante la creación de un documento sobre Procedimientos Disciplinarios aplicables a los Funcionarios Municipales.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Secretaría Municipal</li> </ul>	Contar con Organizaciones Sociales informadas y actualizadas respecto de las Leyes que rigen sus Personas Jurídicas, mediante la realización de dos talleres de Capacitación (Lanco y Malalhue), sobre las últimas modificaciones de las Leyes N° 19.418 y N° 18.695 , introducidas por la Ley N° 21.146
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN</li> </ul>	Contribuir a aumentar la participación ciudadana, conociendo los requerimientos de vecinas y vecinos para la toma de decisiones relacionadas con elaboración de proyectos para la comuna, mediante la elaboración de un flujograma más una cartilla explicativa con el procedimiento a seguir.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Departamento de Personal</li> </ul>	Conocer, a través de un instrumento diseñado para el efecto, la satisfacción del personal de los distintos estamentos que laboran en el Municipio, mediante la aplicación de una encuesta de clima laboral a los funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios.



<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DAF</li> <li>➤ Rentas y Patentes</li> </ul>	<p>Contribuir a mejorar la gestión en el otorgamiento de Patentes Comerciales, contando con un procedimiento de cálculo y análisis detallado de los costos que conlleva el otorgamiento de Patentes Comerciales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DAF</li> <li>➤ Contabilidad</li> <li>➤ Tesorería</li> <li>➤ Informática</li> </ul>	<p>Informar a los Contribuyentes acerca de cómo realizar pagos desde la página web del Municipio, para descongestionar las oficinas de las unidades giradoras y la Tesorería Municipal, realizando la entrega de 500 folletos informativos a los contribuyentes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DAF</li> <li>➤ Adquisiciones</li> <li>➤ Bodega</li> </ul>	<p>Contribuir a disminuir los errores en el proceso de adquisición de bienes y/o servicios, difundiendo internamente el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Procesos de Compras Municipales en las unidades del Municipio que con mayor frecuencia realizan compras (Administración, DIDECO, DOM Social).</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Obras Municipales</li> <li>➤ DOM</li> </ul>	<p>Contar con un sistema de control de atención y medición de la satisfacción usuaria de los servicios prestados por la DOM, con el fin de realizar una mejora continua de los procesos internos, instalando un dispensador de números, para mantener un orden en la atención y elaborando y aplicando una encuesta de satisfacción de la atención.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DIDECO</li> </ul>	<p>Contribuir a informar a la comunidad respecto de la Política de Ciudad Amigable con Personas Mayores, realizando una capacitación en las Juntas de Vecinos, agrupaciones de adultos mayores y Agricultores de los Programas Territoriales de la comuna.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Departamento de Desarrollo Social</li> </ul>	<p>Conocer el nivel de satisfacción de los usuarios del programa Asistencia Social a fin de realizar mejoras en la gestión, mediante el diseño y aplicación de un instrumento de satisfacción a beneficiarios del Programa Asistencia Social.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DOM</li> <li>➤ Oficina Malalhue</li> </ul>	<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de residentes de la Avenida Prat de la localidad de Malalhue, reparando 150 metros lineales de acera.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DOM</li> <li>➤ Oficina Malalhue</li> </ul>	<p>Facilitar la realización de labores administrativas en el Gimnasio Municipal de Malalhue, construyendo una Oficina de 12 mt<sup>2</sup> en dicho Gimnasio Municipal.</p>

### III RESUMEN DE ACUERDOS

**ACUERDO 287 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD VIGENTE AL AÑO 2019, PRESENTADA MEDIANTE ORD 486/2019 DE DESAM, POR UN MONTO DE \$10.920.501, GENERADO POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS CORRESPONDIENTES A REMESAS DEL SERVICIO DE SALUD POR CONCEPTO DE DIFERENTES CONVENIOS , CON CUYAS SE PROPONE SUPLEMENTAR LOS ITEM 215-21, 215-22 Y 215-29, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MAYORES INGRESOS:**

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.002.004	PROGRAMA ASIG. CONDUCTORES LEY 20.157	425.817
115.05.03.006.002.007	INTEGRACIÓN DIFERENCIAL LEY 19.813	600.315
115.05.03.006.002.011	CONVENIO NIVELACIÓN TENS	458.981
115.05.03.006.002.019	PROGRAMA ATENCIÓN ENFOQUE SALUD FAMILIAR	591.240
115.05.03.006.002.031	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	2.153.820
115.05.03.006.002.048	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	4.166.900
115.05.03.006.002.053	PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO ODONTOLÓGICO	2.523.428
	SUMA TOTAL MENORES GASTOS	10.920.501

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	2.523.428
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.463.454



215.22.11.999.006	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - SERVICIOS ECOGRAFICOS	2.153.820
215.22.11.999.008	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES -GASTROENTEROLOGÍA	4.166.900
215.29.05.002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA PRODUCCIÓN	612.899
	SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	10.920.501

**ACUERDO 288 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD VIGENTE AL AÑO 2019, PRESENTADA MEDIANTE ORD 487/2019 DE DESAM, POR UN MONTO DE \$17.168.671, GENERADO POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS CORRESPONDIENTES A REMESAS DEL SERVICIO DE SALUD POR CONCEPTO DE DIFERENTES CONVENIOS , CON CUYAS SE PROPONE SUPLEMENTAR LOS ITEM 215-21, 215-22 Y 215-29 , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :**

**POR MAYORES INGRESOS:**

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.002.054	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	126.941
115.05.03.006.002.055	PROGRAMA APOYO DIGITADORES	62.303
115.05.03.006.002.056	PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	10.892.170
115.05.03.006.002.069	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES	229.548
115.05.03.006.002.077	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	640.619
115.05.03.006.002.080	PROGRAMA MEJORÍA EQUIDAD RURAL	1.900.000
115.05.03.006.002.081	PROGRAMA AGL RADIO FRECUENCIA	2.500.000
115.08.99.999	DEVOLUC. E REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	817.090
	SUMA TOTAL MAYORES INGRESOS	17.168.671

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	6.926.941
215.21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	62.303
215.21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (PLANTA)	1.502.170
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	2.819.548
215.22.04.013	EQUIPOS MENORES	1.900.000
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	640.619
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.500.000
215.29.05.002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA PRODUCCIÓN	817.090
	SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	17.168.671

**ACUERDO 289 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE AL AÑO 2019, PRESENTADA MEDIANTE ORD 112 DE LA DAF, POR UN MONTO DE M\$119.097, GENERADO POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS , PROVENIENTES DE SUBDERE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PARA LA ADQUISION DE TERRENO PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LANCO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :**

**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
13 03 002 002	1	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	119.097
		TOTAL MAYORES INGRESOS	119.097

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
31 02 003 002	1	ADQUISICION TEREENO CEMENTERIO 2 LANCO	119.097
		TOTAL A SUPLEMENTAR	119.097

**ACUERDO 290 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR VIA TRATO DIRECTO EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS , ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDO DE CALLES, MANTENCION AREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES EN LA COMUNA DE LANCO, POR UN PLAZO MAXIMO DE TRES MESES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2020**

**ACUERDO 291 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR VIA TRATO DIRECTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LANCO A VERTEDERO MORROMPULLI, COMUNA DE VALDIVIA, POR UN PLAZO MAXIMO DE SEIS MESES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2020**



**ACUERDO 292 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA EL PLAN ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2020, SEGÚN LEY N°20.742**

**ACUERDO 293 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION PARA EL AÑO 2020, CONFORMADO POR 10 METAS INSTITUCIONALES Y 16 METAS COLECTIVAS, FORMULADO POR LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO , CONFORME A LAS LEYES 19.803, 20.008, 20.198, 20.554 Y 20.723, SEGÚN LO SIGUIENTE:**

**METAS INSTITUCIONALES:10**

GESTIONA	OBJETIVO / META PMG
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Alcaldía</li><li>➤ Administración</li><li>➤ SECPLAN</li><li>➤ Departamento Social</li></ul>	Conocer el nivel de satisfacción de la comunidad Lanquina respecto de los servicios que entrega el Municipio, a fin de realizar mejoras, mediante la aplicación aleatoria de 10 encuestas mensuales en las unidades que atienden público externo (Alcaldía, Administración, J.P.L., Dideco, Secretaría Municipal, DOM Dpto. Social, Dpto. Tránsito, Rentas y Patentes).
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Administración</li><li>➤ Departamento de Personal</li></ul>	Contribuir a la prevención de la corrupción y a reforzar el comportamiento ético de los funcionarios y funcionarias a través de la realización de una charla sobre la integridad y la probidad en la gestión municipal.
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Administración</li><li>➤ Rentas y Patentes</li></ul>	Contribuir a que los Funcionarios Municipales proporcionen una mejor atención al público y cuenten con herramientas de resolución de conflictos, realizándose para el efecto una capacitación sobre atención de público y resolución de conflictos
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Juzgado de Policía Local</li></ul>	Capacitar e informar al personal municipal interviniente sobre el funcionamiento del registro nacional de multas no pagadas, capacitando a funcionarios de Carabineros, Inspectores y funcionarios Municipales y demás entes pertinente.
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Dirección de Control</li></ul>	Contribuir al conocimiento de los Funcionarios Municipales respecto de las normas de probidad y ética, mediante la elaboración de un Código de Ética Administrativa para Funcionarios Municipales
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Secretaría Municipal</li></ul>	Lograr contar con Organizaciones Sociales informadas respecto del Rol del Consejo de la Sociedad Civil de Lanco y con ello estimular la participación de sus miembros en las elecciones de Consejeros para periodo 2021-2025, mediante la realización de talleres con dirigentes de Organizaciones Sociales.
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ DAF</li><li>➤ Administración</li><li>➤ Informática</li></ul>	Reducir los tiempos de respuesta a proveedores, al contar con un portal de auto consultas relacionadas con el pago de sus facturas o boletas, creando un enlace web de auto consulta para proveedores, en el que puedan realizar consulta sobre el pago de sus facturas o boletas.
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Dirección de Desarrollo Comunitario</li></ul>	Contar con Funcionarios Municipales informados sobre la Política de Ciudades Amigables con Personas Mayores, mediante la realización de capacitaciones en la materia.
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Dirección de Obras Municipales</li></ul>	Mejorar el acceso de la comunidad educativa a los establecimientos educacionales, para minimizar situaciones de riesgo, habilitando 50 metros lineales de estacionamientos en calle cinco oriente y calle Catrico.
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Oficina Municipal de Malalhue</li></ul>	Que la comunidad de Malalhue cuente con un lugar acogedor para realizar la práctica de deportes, hermoseando el gimnasio municipal de dicha localidad pintando graderías y reparando baños.

**METAS COLECTIVAS : 16**

GESTIONA	OBJETIVO / META PMG
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alcaldía</li> <li>➤ Administración</li> </ul>	Contribuir a una mejora continua en el quehacer del Municipio, promoviendo el trabajo en equipo, realizando a lo menos 01 reunión bimensual por cada Dirección.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Administración</li> <li>➤ Transparencia</li> </ul>	Fortalecer las capacidades de gestión de los Funcionarios Subrogantes de la Unidad de Transparencia, confeccionando un manual de Procedimientos en Transparencia Activa y Pasiva.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Departamento de Tránsito</li> </ul>	Aumentar la eficiencia y eficacia en la respuesta a requerimientos de Direcciones de Tránsito de otras comunas, mediante la digitalización de los expedientes de cada usuario en posesión de una Licencia de Conducir en la Municipalidad de Lanco
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Juzgado de Policía Local</li> </ul>	Contribuir a gestionar eficiente y eficazmente los exhortos que se efectúan desde otros Tribunales del país, capacitando a funcionarios de Carabineros e Inspectores Municipales intervinientes en procesos de exhortos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Control</li> </ul>	Contribuir al conocimiento de los Funcionarios Municipales respecto de los procedimientos disciplinarios a los que se encuentran sujetos, así como sus consecuencias y alcances, mediante la creación de un documento sobre Procedimientos Disciplinarios aplicables a los Funcionarios Municipales.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Secretaría Municipal</li> </ul>	Contar con Organizaciones Sociales informadas y actualizadas respecto de las Leyes que rigen sus Personas Jurídicas, mediante la realización de dos talleres de Capacitación (Lanco y Malalhue), sobre las últimas modificaciones de las Leyes N° 19.418 y N° 18.695 , introducidas por la Ley N° 21.146
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN</li> </ul>	Contribuir a aumentar la participación ciudadana, conociendo los requerimientos de vecinas y vecinos para la toma de decisiones relacionadas con elaboración de proyectos para la comuna, mediante la elaboración de un flujograma más una cartilla explicativa con el procedimiento a seguir.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Departamento de Personal</li> </ul>	Conocer, a través de un instrumento diseñado para el efecto, la satisfacción del personal de los distintos estamentos que laboran en el Municipio, mediante la aplicación de una encuesta de clima laboral a los funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DAF</li> <li>➤ Rentas y Patentes</li> </ul>	Contribuir a mejorar la gestión en el otorgamiento de Patentes Comerciales, contando con un procedimiento de cálculo y análisis detallado de los costos que conlleva el otorgamiento de Patentes Comerciales.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DAF</li> <li>➤ Contabilidad</li> <li>➤ Tesorería</li> <li>➤ Informática</li> </ul>	Informar a los Contribuyentes acerca de cómo realizar pagos desde la página web del Municipio, para descongestionar las oficinas de las unidades giradoras y la Tesorería Municipal, realizando la entrega de 500 folletos informativos a los contribuyentes.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DAF</li> <li>➤ Adquisiciones</li> <li>➤ Bodega</li> </ul>	Contribuir a disminuir los errores en el proceso de adquisición de bienes y/o servicios, difundiendo internamente el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Procesos de Compras Municipales en las unidades del Municipio que con mayor frecuencia realizan compras (Administración, DIDECO, DOM Social).
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Obras Municipales DOM</li> </ul>	Contar con un sistema de control de atención y medición de la satisfacción usuaria de los servicios prestados por la DOM, con el fin de realizar una mejora continua de los procesos internos, instalando un dispensador de números, para mantener un orden en la atención y elaborando y aplicando una encuesta de satisfacción de la atención.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DIDECO</li> </ul>	Contribuir a informar a la comunidad respecto de la Política de Ciudad Amigable con Personas Mayores, realizando una capacitación en las Juntas de Vecinos,



	agrupaciones de adultos mayores y Agricultores de los Programas Territoriales de la comuna.
➤ Departamento de Desarrollo Social	Conocer el nivel de satisfacción de los usuarios del programa Asistencia Social a fin de realizar mejoras en la gestión, mediante el diseño y aplicación de un instrumento de satisfacción a beneficiarios del Programa Asistencia Social.
➤ DOM ➤ Oficina Malalhue	Contribuir a mejorar la calidad de vida de residentes de la Avenida Prat de la localidad de Malalhue, reparando 150 metros lineales de acera.
➤ DOM ➤ Oficina Malalhue	Facilitar la realización de labores administrativas en el Gimnasio Municipal de Malalhue, construyendo una Oficina de 12 mt2 en dicho Gimnasio Municipal.

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 11:45 horas



**ROSA TAPIA POBLETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**